

José Luis Barrio Moya.

Desde la más remota antigüedad fue costumbre generalizada entre los pueblos de las más diversas culturas el que los varones entregaran a las mujeres con las que contraían matrimonio una cierta cantidad de dinero u otro tipo de bienes. Esta costumbre era normal entre las tribus germánicas y se la conocía con el nombre de arras. En Roma, aunque existió la llamada «sponsalicie lergitates», que no era otra cosa que una donación que los esposos se hacían mutuamente, no hubo, sin embargo, una entrega de bienes del marido a la mujer, sino que por el contrario era la esposa quien daba al marido la donación – dote – que servía para ayudar a sufragar los gastos del enlace. En el Renacimiento y con el descubrimiento del Derecho Romano, la costumbre de la dote se extendió por toda Europa.

En España el Código de las Partidas establecía que la dote «*era algo que la mujer da al marido por razón del casamiento*». La institución de la dote influyó notablemente en la sociedad española del Antiguo Régimen, y así durante los siglos XVI al XIX los matrimonios iban precedidos de unas muy complicadas negociaciones, de tipo económico, que con frecuencia daban al traste con la proyectada unión por no llegarse a un acuerdo con respecto a aquella. Lógicamente la dote se convirtió en algo tan fundamental para las mujeres españolas de aquellos siglos que una de las mandas testamentarias más frecuentes de la época era dejar ciertas cantidades de dinero para casar doncellas pobres y honradas. Pero a la vez, y como muy bien destaca Margarita Ortega López «*no poseer una dote era excluirse del matrimonio, y este era junto con el convento el único destino decoroso que se asignaba a las mujeres*»^[1]. Como consecuencia de todo ello, el dotar generosamente a una hija casadera podía significar un ascenso dentro de la jerarquizada sociedad estamental de aquellos tiempos. Un ejemplo de lo que decimos lo tenemos en la dote que la dama madrileña Doña Petronila Montero de Pineda aportó a su unión con el militar extremeño Don Juan Mejía, ceremonia que tuvo lugar el 18 de marzo de 1731.^[2]

Doña Petronila Montero de Pineda había nacido en Madrid, siendo la única hija del matrimonio formado por Don Antonio de Pineda y Doña Catalina García de Surana y Vivar, ambos también naturales de la villa y Corte. Don Antonio Pineda falleció en 1725 y por su testamento nombraba por su heredera a la citada Doña Petronila. Como aquel caballero había sido regidor de Madrid y «*de la Junta de Aposento de Su Majestad*», dejó a su hija convertida en una rica heredera.

Por su parte Don Juan Mejía había nacido, según él mismo declara, en la localidad de «*Arroyo del Puerco en la provincia de Extremadura*», en el seno del matrimonio formado por Don Juan Mejía y Doña Catalina Jiménez de Cantos, asimismo nacidos ambos en la citada población. En sus capitulaciones matrimoniales, firmadas el 3 de marzo de 1731, Don Juan Mejía declara «*que es capitán del regimiento de Lombardía y secretario de la Dirección General de Ynfanteria en los Reales Ejércitos de Su Magestad, el cargo del excelentísimo señor Don Lucas de Spinola*».

Don Lucas de Spinola, miembros de una antigua e ilustre familia genovesa afincada en España desde el siglo XVI, luchó en favor de Felipe V durante la Guerra de Sucesión, siendo su hecho de armas mas destacado la defensa de Mesina en 1710 frente a las tropas aliadas del archiduque Carlos de Austria, también pretendiente al trono español, que había quedado vacante tras la muerte, sin hijos de Carlos II, último representante de los Habsburgo hispanos^[3]. Terminada la contienda Don Lucas de Spinola tuvo una relevante actividad política en la Corte del primer monarca de la Casa de Borbón.

Como ya se dijo el 3 de marzo de 1731 se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre el militar extremeño y Doña Petronila Montero de Pineda. En el mencionado documento Doña Catalina García, madre de la novia, ofreció a Don Juan Mejía una cuantiosa dote formada por los «*vienes pertenecientes a la dicha señora su hija, diferentes alajas, casas, efectos y otros vienes que por menor se expresan en esta escriptura*». Doña Petronila Montero de Pineda aportó a su enlace una gran cantidad de censos y juros, así como «*un oficio de escribano del numero de esta villa por juro de heredad*» que estaba valorado en 22000 ducados de vellón. A ello había que añadir varias casasen Madrid, joyas y objetos de plata, pinturas, esculturas, muebles, relojes, vestidos, ropas de casa y utensilios de cocina. Todos aquellos bienes los había heredado Doña Petronila a la muerte de su padre, por lo que había sido tasados en 1725, año del óbito de Don Antonio de Pineda. De esta manera Andrés Esteban «*maestro de obras de los nombrados por el Consejo*» valoró, el 25 de enero de 1726, las siguientes casas:

- una casa que ha servido de panadería en la calle de San Cosme y San Damián junto a San Lorenzo anejo a la iglesia de San Sebastián, 13540 rs.
- otra casa en la calle de Atocha que hace esquina y vuelve a la de Santa Ynes frente de la Casa Real de la Galera, 33605 rs.
- otra casa en la calle de San Bernardino, varrios de Santa Ysavel, 5105 rs.

- yten otra casa en la referida calle de San Cosme y San Damián, 5620 rs.
- yten otra casa en la misma calle, 7532 rs.
- yten otra casa en dicha calle de San Cosme y San Damián, 4028 rs.

El contraste Alberto de Aranda se encargó de valorar las joyas y los objetos de plata, y aunque en el documento no se especifica la fecha, aquello debió tener lugar en agosto de 1725.

- una cruz de oro con diez y nueve diamantes = dos arracadas tambien de oro con treinta y seis diamantes = una tarjeta asimismo de oro con una hechura de zera de San Antonio dentro con cinquenta y dos diamantes = quatro votones de oro con treinta y seis diamantes = un broche de oro para el pecho con ciento y veinte y seis diamantes, importó todo 6777 reales de vellón.
- una arracada de desaliño con asientos y granos de aljofar = un collar también de aljofar con ochenta y tres granos = dos pendientes con seis granos = una porzelana de oro con un retrato del señor rey Phelipe quarto = cinco rosarios de pidras lipis, agata, jaspe y granadillo = dos piedras vezares = un pomito = cinco relicarios de plata = once cocos guarnecidos de plata y dos salvillas de piedra de alabastro, montó todo 2922 reales de vellón.

A las mencionadas alhajas, herencia paterna de Doña Petronila, Doña Catalina García añadió «*unas manillas de perlas que por su buena calidad*» las compró para su hija y que fueron tasadas en 3000 reales de vellón.

OBJETOS DE PLATA.-

- yppen ocho mill duzientos y fveinte y quatro reales de vellon por el valor de cinquenta y quatro marcos y seis onzas de plata labrada que hazen quatrocientas y treinta y ocho onzas a diez reales de plata doble cada una segun la ultima pragmatica de Su Magestad que lo componen : doze platos trincheros ylo arriva = una salvilla pequeña = una bandeja grande con un canastillo = otra aobada mediana = una palancana con dos bocados = un jarro dorado = dos candeleros bujias = un pimentero y otro azucarero = diez cucharas, la una pequeña y quatro tenedores.

Doña Petronila Montero de Pineda heredó de su padre una colección artística formada por 51 cuadros, diversos relicarios y «una cruz de ébano y marfil embutidos en ella los ynstrumentos de la Pasion con una efigie de Christo crucificado». El encargo de valorar todo ello fue Isidro Fernández de Rivera «del arte de la pintura de los nombrados por el Consejo», pero al igual que ocurrió con Alberto de Aranda tampoco en esta ocasión se menciona la fecha en la que la tasación tuvo lugar. La mayoría de las pinturas eran de temática religiosa, aunque también se contaban varios paisajes, entre ellos dos curiosas vistas de la bahía de Gibraltar, así como diversos retratos, tales como el de Sor María de Agreda y los de los reyes Felipe IV, Carlos II, Felipe V y Maria Luisa Gabriela de Saboya.

- una pintura de Nuestra Señora de la Asumpcion, de dos varas y media de alto y dos de ancho, con su marco tallado y dorado, 1000 rs.
- otra del nacimiento de nuestro señor, de vara y quarta de alto y lo mismo de hancho con su marco tallado y dorado, 15 rs.
- otra tabla de Nuestra Señora con el Niño y San Joseph, de tercia en quadro con su marco negro y perfil dorado, 800 rs.
- otra de la Madre Maria de Agreda, de tres quartas de alto y media vara de ancho con marco negro y perfil dorado liso, 80 rs.
- otra de San Francisco de Asis del mismo tamaño y marco, 12 rs.
- dos pinturas yguales en tabla, la una de la Musica y la otra de una muger y un fariseo, 1200 rs.
- una lamina del Juicio unibersal de tres quartas de alto y dos tercias de hancho con marco negro de peral, 300 rs.
- seis laminas yguales, una del Labatorio, otra de la Visitazion de Nuestra Señora a Santa Ysavel, otra de la Presentazion en el templo, otra del Despedimiento de Nuestro Señor y su madre, otra del santo rey David y la otra de la vendicion de Jacob, todas con sus marcos de ebano labrados, de cinco quartas de largo y cerca de vara de alto, 4320 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de la Umildad, de tercia de alto y quasi lo mismo de hancho con su marco de peral y filete dorado, 250 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Soledad, de dos varas de alto y lo mismo de hancho con marco negro y molduras doradas y labradas, 650 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Rosa en tabla con su marco jaspeado, dorado y tallado, 30 rs.
- otra de San Francisco de Asis, de siete quartas de alto y mas de vara de ancho y marco

negro, 100 rs.

- dos retratos de los reyes nuestros señores Don Phelipe quinto y la Saboyana, de vara de alto y tres quartas de hancho con sus marcos negros, filetes y tarjetas doradas, 200 rs.
- otra de San Anastasio, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho con su marco negro y perfil dorado, 100 rs.
- un relicario de diferentes santos y una Veronica en medio, de quarta de alto y poco menos de hancho con christal y marco de ebano, 150 rs.
- una lamina de San Pedro y San Pablo con marco de ebano, de tercia de alto y quarta de hancho, 300 rs.
- otra de Nuestra Señora del Populo, de quarta de alto y lo mismo de hancho, 120 rs.
- otra lamina del Nacimiento del mismo tamaño, 80 rs.
- otra de Nuestra Señora de Loreto con marco de ebano con tres chapitas de plata calada, de tercia de alto y quarta de hancho, 150 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Nobena, de quarta de alto y poco menos de hancho, con marco de ebano liso, 100 rs.
- otra de San Geronimo de menos de quarta de alto y seis dedos de ancho con marco de ebano liso, 60 rs.
- otra de un nacimiento sagrado, de quarta de alto y poco menos de ancho con marco de ebano liso, 180 rs.
- otra de Nuestra Señora con el Niño, marco de ebano y perfiles de laton, 30 rs.
- otra del Angel de la Guarda, de quarta de ancho y lo mismo de alto con marco de ebano liso, 75 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Nobena y Santa Cathalina del mismo tamaño, con marco de palo santo, 45 rs.
- otra en piedra de San Juan Ebangelista en el Apocalipsis, de cerca de quarta de largo y media de hancho con marco de ebano liso, 60 rs.
- otra de una Beronica con su marquito de ebano liso, de quarta de alto y lo mismo de hancho, 40 rs.
- una Santa Agueda pintada en christal de dos caras con su marquito de ebano, 60 rs.
- una laminita en tabla de un Ecce Homo y Maria, de poco mas de sesma de largo y quatro dedos de alto, 45 rs.
- un pais de vara en quadro con su marco antiguo negro y dorado, 30 rs.
- una cruz de ebano y marfil embutidos en ella los ynstrumentos de la Pasion con una

efigie de Christo crucificado, 240 rs.

- dos relicarios y iguales de agnus y huesos de santos con sus vidrios y marcos tallados y dorados., de media vara de alto y tercia de alto, 120 rs.
- una pintura de los Santos Reyes sin marco, 60 rs.
- otra pintura del Niño, Nuestra Señora, San Joseph y San Juan, de dos tercias de alto y media vara de hancho con su marco, 50 rs.
- tres paisés, los dos de la baya de Jibraltar y el otro de la descripción de Vizcaia, de dos varas y media de largo y dos de ancho, sin marcos, 105 rs.
- otra pintura de un Jeroglífico de Gloria, de vara de alto y una y media de largo con marco de pino, 150 rs.
- otra de Santa Susana, de vara y media en quadro con su marco negro, 60 rs.
- otra de la zena de cinco quartas de hancho y vara de alto con su marco dorado liso, antiguo, 75 rs.
- otra de un frutero de vara y media de hancho y vara de alto, 60 rs.
- un frutero de un melon y una sandia, de tres quartas de hancho y media vara de alto, 10 rs.
- un país de arboledas y figuras, de dos tercias de ancho y media de alto, sin marco, 8 rs.
- una pintura de San Geronimo, de dos varas y media de alto y vara y media de ancho con marco negro, 240 rs.
- un retrato del señor rey Carlos segundo, de vara de alto y tres quartas de ancho, 150 rs.
- otro retrato del señor Phelipe quarto con marco negro, 60 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos varas y media de alto y siete quartas de hancho con marco negro, 200 rs.

En total todas las pinturas alcanzaron un precio de 13668 reales de vellón.

El 3 de agosto de 1725 Pablo Gómez Velázquez valoraba las esculturas. Con respecto a esto queremos destacar la confusión de los escribanos a la hora de transcribir el nombre del artista que tasó las imágenes que no fue otro que Pablo González Velázquez.

- un Santo Christo de marfil de poco mas de quarta de alto, 1800 rs.
- un San Juan y Nuestra Señora de marfil del mismo alto, 900 rs.

- dos Niños de madera, San Juan y el Niño Jesus, de tres quartas de alto con sus peanas, 800 rs.
- un bajo relieve de un Christo en el sepulcro de una quarta no caval, de bronze dorado de molde con su marco de evano con quince florecitas de bronze doradas, 480 rs.
- un Christo crucificado de una tercia de alto, 30 rs.
- otro de box de un jeme con su cruz y peana de palo santo, 1800 rs.
- un bajo relieve de Christo crucificado de marfil con San Juan y Nuestra Señora al pie y otros quatro santos con sus puertas, 60 rs.
- una cajita con su cruz por remate y un Niño de zera dentro, de quarta de alto, 30 rs.
- una pilita de cobre dorado de molido con dos Niños a los lados con una conchita de plata sobre dorado, 360 rs.

Como ya se ha dicho hay una confusión en el apellido del tasador de las esculturas que no es Gómez Velázquez sino González Velázquez. Estos errores eran frecuentes en las testamentarias, ya que dictados los nombres por un escribano y copiados por otro y además realizado todo con prisas, los errores eran relativamente normales.

Pablo González Velázquez nació en Andújar (Jaén) en 1664. Muy joven se trasladó a Madrid donde rápidamente se hizo con una buena clientela entre las iglesias y conventos de la villa. Parece ser que Luis I quiso hacerle escultor de Cámara, lo que no se llevó a cabo por la prematura muerte del monarca en 1724. Pablo González Velázquez falleció en Madrid en 1727. De su matrimonio con Ana Virete nacieron Luis, Antonio y Alejandro, notables pintores dieciochescos.^[4]

El día 4 de agosto de 1725 Félix de Vivar, maestro ebanista, valoraba los muebles que Doña Petronila heredó de su padre:

- seis sillas de nogal cubiertas de vaqueta y clabazon dorada, 198 rs.
- tres taburetes altos de nogal cubiertos de vaqueta con clavazon estrellada, medianos, 39 rs.
- seis taburetillos de estrado, de nogal, torneados cubiertos de felpa verde bordada, 240 rs.
- un par de escritorios cubiertos de concha y ebano, vronceados los escudos y los corredores dorados de molido, de quatro navetas de alto con sus puertas de quatro

columnas y dentro con once navetas y en medio su prespectiva y sus garras de bronce por pies y bufetes correspondientes cubiertos de palo santo y perfiles de marfil, 1800 rs.

- un bufete de zedro de vara de largo y dos tercias de hancho con pies torneados de nogal, sus barrotes de hierro, 24 rs.
- dos escaparates yguales de pino con nueve vidrios ordinarios en la cara y tres a cada lado con bufetillos de lo mismo, 200 rs.
- una urna de peral dada de negro, de vara de alto con columnas y remates ochavados que hacen frente con un bidrio de christal de dos tercias de alto, 120 rs.
- un bufetillo de luces cubierto de palo santo, 70 rs.
- un escaparte cubierto de zipres y ebano y corredor de lo mismo con sus vidrios christales, 360 rs.
- una arca cubierta de ebano y marfil, de vara de largo y media de hancho, 200 rs.
- un bufetillo de concha y marfil, de vara de largo y dos tercias de hancho, 40 rs.
- otro cubierto de ebano con espigas de marfil, 75 rs.
- otro de estrado cubierto de concha y marfil, 30 rs.
- una urna de pino cubierta de negro y colorado, con tres vidrios christales en medio con un Nazimiento de zera dentro, 100 rs.
- un cofre tumbado de baqueta, de vara y media de largo, 100 rs.
- una cama de pino de cinco tablas vieja, 24 rs.
- una caja de pino dada de colorado y dentro tres morteros de piedra de destilar agua, 300 rs.
- una zelosia de balcon de siete pies de alto y dos varas y media de largo, 100 rs.
- un estante de pido dado de jaspeado, de seis pies y media de alto y cinco y medio de hancho con una vidriera a la cara con beinte y nueve vidrios ordinarios, 150 rs.
- un bufete de nogal de vara y media de largo y una de hancho con pies de lo mismo, con sus varrotes de hierro, 150 rs.
- un cofre tumbado de vara y media de largo cubierto de vaqueta encarnada, 100 rs.
- otro chato cubierto tambien de vaqueta con dos zerraduras, 100 rs.
- otro tambien chato cubierto de baqueta colorada, de vara y media de largo y tachuelas lisas doradas, 190 rs.
- otro cofre de camino forrado en pellejo, de cinco quartas de largo, 50 rs.
- un bufetillo de nogal con su cajon, 45 rs.
- una arca de zedro de vara de largo, 75 rs.

- una papelerera de charol de mas de vara de largo y tres quartas de alto con sus navetas, 300 rs.
- un bufete de nogal de cinco quartas de largo y tres de hancho, 40 rs.
- una papelerera de pino dada de color de nogal con sus pies de lo mismo, 30 rs.
- una cama de pino con cinco tablas biejas, 24 rs.
- un estante de pino de ocho pies de alto con su red de alambre y dos puertas, 120 rs.
- una cruz de Jerusalem embutida en nacar y estrella con atributos de la Pasion y peana de un Jesus, 40 rs.
- un espejo con su luna de tercia de alto y quarta de ancho con su marco de peral, 44 rs.
- dos cajas de pino para braseros quadradas, 12 rs.
- doze tablas de pino desiguales, 24 rs.
- un marco para calendarios, 10 rs.

Todos los muebles fueron tasados en la cantidad de 5636 reales de vellòn.

El 10 de agosto de 1725 Alonso Merinero, «maestro relojero», valoraba lo «tocante a su oficio»:

- dos relojes de faltriquera, el uno con caja y sobre caja de acero y el mostrador de las oras y la mano de oro esmaltado de blanco y la sobrecaja de afuera clabeteada de oro y el mobimiento de volante, en 360 reales, y el otro de volante y cuerda de vihuela con dias del mes, lunas y signos con caja de plata, en 200, montan ambos, 560 rs.

Por último y también en fechas indeterminadas Ana María Crespo «costurera» y Gaspar García «calderero» valoraban respectivamente la ropa blanca y los utensilios de cocina.

En total la dote que Doña Petronila Montero de Pineda llevó a su matrimonio con Don Juan Mejía ascendió a la elevada cantidad de 432419 reales de vellón.

Una vez realizadas todas las formalidades Don Juan Mejía otorgó, a favor de su futura esposa, la correspondiente carta de pago por los bienes que aquella llevó a su enlace. Por su parte el militar extremeño *«atendiendo al honor y limpieza y loables prendas de Doña Petronila y a su virtud la ofrece por dote y arras proter nunzias quatro mill ducados que hacen quarenta y quatro mill reales de vellon que confiesa caven en la decima parte de los vienes que al*

presente tiene».

NOTAS:

[1] Margarita Ortega López.- «*Las mujeres en la España moderna*» en Historia de las mujeres en España, Madrid, Edit. Síntesis, 1997, Pág. 269.

[2] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16581, fol. 214-227.

[3] Un documentado y ameno trabajo sobre la Guerra de Sucesión, publicado recientemente, es el de Pedro Voltes.- *La Guerra de Sucesión*, Barcelona, Edit. Planeta DeAgostini, 1996.

[4] Sobre la actividad artística de Pablo González Velázquez véase Juan José Martín González.- *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, Cátedra, 1983, Págs. 378-379.